

# IX MUESTRA DE EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS DE TORREMOLINOS

-Días 29 y 30 de Julio de 2011, Plaza de la Nogalera-

➤ **Finalidad de la Muestra:**

Dar a conocer la participación de las mujeres en el desarrollo económico del municipio, promocionar las distintas iniciativas empresariales que representan, favorecer que se conozcan y se relacionen, y servir de ejemplo como alternativa laboral para otras mujeres.

➤ **Colectivo destinatario / requisitos:**

- Mujeres empresarias o futuras empresarias de Torremolinos, interesadas en promocionar sus productos y/o servicios y colaborar en la finalidad de la Muestra.
- Estar empadronadas o tener la sede de la actividad empresarial en el municipio.
- Las sociedades deberán contar con una participación de mujeres en el capital social igual o superior al 51%.
- En el sector de la salud y la estética sólo se admitirán solicitudes de empresarias.

➤ **Fecha / lugar de celebración y horario:**

Viernes y sábado, 29 y 30 de julio de 2011

Avd. Jesús Santos Rein, ( Plaza de la Nogalera ), de 19.30 a 24:00 h.

➤ **Normas de funcionamiento:**

- La participación en la Muestra es gratuita.
- Los stands permanecerán abiertos en el horario de la Muestra y estarán atendidos en todo momento por la expositora o por el personal que ella designe mostrando la acreditación facilitada por el CIM.
- Las expositoras serán responsables del posible daño que se pueda causar a personas y objetos propiedad de terceros, tanto por ella como por el personal adscrito al stand.
- La Muestra contará con un servicio de vigilancia de seguridad general. En ningún caso dirigido a las pertenencias particulares de cada expositora. La Organización, no se responsabiliza del robo o hurto de los materiales y objetos depositados en cada stand.
- Las expositoras o el personal que ellas designen realizarán la vigilancia de su stand durante las horas de apertura al público.
- No estará permitida la venta ni degustaciones de productos alimenticios, (comidas y bebidas).

➤ **Documentación a presentar:**

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- ( Compromiso de aceptación de las normas de funcionamiento ).
- Fotocopia del D.N.I. o de la Tarjeta de Residente.
- Fotocopia del modelo de Hacienda 036 ( Alta Censal), en caso de empresas de reciente creación y para el resto de empresas declaración del IVA, retenciones o pagos fraccionados, (sólo uno de estos documentos correspondiente al primer / segundo trimestre de 2011).

➤ **Plazo y lugar de solicitud:**

Del 27 de junio al 14 de julio de 2011, en el Centro Municipal de la Mujer.